Asunción, 31 de octubre de 2023.-

NOTA GUOC N° 1.221/2023

Señor
Abg. Agustín Encina
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERENDUM" – ID N° 424.788,** en formato magnético.

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 cumplo en informar que la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado es a raíz de no contar con un pronóstico real de las posibles reparaciones y mantenimientos que puedan surgir a las electrobombas de aguas residuales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Lic. Emilce D. Lovera
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.